

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDIC

366 DECRETO Nº :

ERCILLA. 18 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 147/2005, N° 104/2006, N° 68/2007, N° 79/2008, N° 72/2009, N° 72/2010, N° 87/2011, N° 119/2012, N° 66, 128, 223/2013, N° 106, 142, 155, 175, 191/2014, N° 355/2015;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C - 44.

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional : ADRIAN ALEXIS ARANEDA ACUÑA

R.U.T.

Tipo Funciones

: DOCENTE

Nº Hrs. C. Semanal

: 04 HRS. CRONOL.

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA

Calidad Designación

: CONTRATA

Desde

: 11 DE MARZO DE 2015.-: 29 DE FEBRERO DE 2016.-

Hasta Nivel o Mod. Ens.

: ENSEÑANZA MEDIA

Cargo ant.

: MANTIENE SU CONTRA-

TAPOR 22 HRS. CRONOL.

ÁÑONSE, REGISTRESÉ, ¢OMUNIQUÉ PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. I JALDE &

ENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

EN MUGRON MARTINEZ LCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpg/.

DISTRIBUCION:

- Contraloría SIAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.